

CONSULTA de fecha 28/04/2016

En relación a la licitación “Contratación del servicio de conexión redundante a internet del Ayuntamiento de Valladolid”, expediente SE-PC 74/2015, se plantean:

PREGUNTAS.-

A).-Los sobres a presentar son:

Sobre 1. Solo declaración responsable.

Sobre 2. No es exigible, por tanto entiendo que no se realiza descripción técnica de la solución?

Sobre 3. Contendrá la oferta económica, ¿existe algún anexo modelo para su presentación? ¿ El precio a presentar es el Anual o los dos años del concurso?

B).- La presentación de la oferta ¿puede ser por internet? o solamente de forma presencial en el Registro o por correo certificado.

RESPUESTAS.-

A).-

Sobre nº 1.- De conformidad con lo previsto en el apartado F del cuadro de características: “para concurrir a la licitación de este contrato los interesados aporten una DECLARACION RESPONSABLE del representante de la empresa o de la persona física licitante en el que declara que el mismo o la empresa a la que representa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.”

Sobre nº 2.- No hay que presentarlo ya que no hay ningún criterio evaluable mediante juicio de valor.

Sobre nº 3.- Criterios evaluables mediante formula matemática”

H.1.1.- Precio

H.1.2: Ancho de banda

El modelo de presentación “MODELO DE PROPOSICION SIN VARIANTES “esta como anexo, en la página 46 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El precio es por dos años.

B).- La presentación se efectuara de conformidad con lo establecido en el apartado 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, páginas 24 y 25.